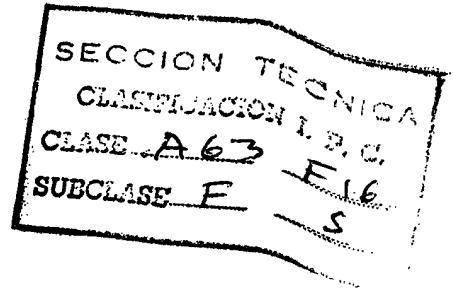


000000

180331



180331



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D.FELIX BRAGADO HIDALGO, de nacionalidad española, residente en c/ León nº 5 Getafe (Madrid) por: "DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA PANTALLAS DE APARATOS RECREATIVOS"

Memoria Descriptiva

El Modelo de Utilidad al que se refiere ésta memoria descriptiva concierne, de acuerdo con lo que se expresa en su enunciado, a un dispositivo de bloqueo aplicable a las pantallas de aparatos para juegos recreativos de salón.

5

Constituye la característica más importante de éste Modelo de Utilidad la de haberse previsto como medio de anclaje de la pantalla, un sistema de sujeción por embutición de su arista inferior sobre un perfil de conformación adecuada, combinada dicha sujeción con un bloqueo posicional de la



10 misma pantalla, conseguido por el apoyo sobre su arista superior de la extremidad de dos pletinas transversales que la impiden desplazarse hacia la parte superior.

15 Estas pletinas son susceptibles de deslizarse en la dirección de su eje a través del adecuado elemento que las guía con lo que resulta sumamente fácil bloquear y liberar la pantalla, bastando para ello el sólo movimiento manual de hacer avanzar o retroceder a las citadas pletinas.

20 Existe la eventualidad de conseguir la posición de bloqueo con la simple operación de colocar la tapa posterior del bastidor, siendo para ello suficiente que las pletinas tengan una longitud coincidente con la medida de anchura de dicho bastidor, con lo que quedarán situadas prácticamente sin holgura entre las paredes frontal y posterior del mismo, inmovilizando la pantalla.

25 Son claras y no necesitan especificación concreta las ventajas que supone el dispositivo de la invención, mediante el cual quedan mejoradas notablemente las condiciones de colocación de la pantalla, evitando todo movimiento de oscilación para la misma y alejando su riesgo de rotura.

30 Se facilita asimismo en grado sumo la operación de extracción de dicha pantalla cuando así se requiera, para proceder a su limpieza o para otra necesidad cualquiera, toda vez que bastará desplazar hacia atrás las pletinas de bloqueo para liberar la arista superior y poderla elevar, utilizando co-



35 mo asidero una pestaña prevista en el perfil donde se embute la arista inferior, para que pueda ser extraída con toda comodidad.

40 La descripción de éste objeto será hecha con referencia a la hoja de dibujos adjunta, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo, y que estará por tanto sujeto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere de modo fundamental su propia finalidad característica.

45 En el plano:

FIGURA UNICA, muestra una doble vista en alzado frontal y sección transversal respectivamente, de una pantalla para aparato recreativo de salón, provista del dispositivo de la invención.

50 De acuerdo con el ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, el dispositivo de bloqueo para una pantalla -2-, sobre el bastidor -1-, en que conocidamente se integra, está constituido fundamentalmente por un perfil -3-, en forma de "U", en el cual se embute su arista inferior para descanso por apoyo en la parte inferior del bastidor.

55

La rama exterior de éste perfil en "U" -3-, se prolonga en una pestaña o solapa que es utilizable como asidero para procurar el levantamiento de la pantalla cuando haya de



1972

60 ser extraída.

La parte superior de la misma pantalla -2- queda
 bloqueada por la disposición de dos pletinas acodadas -5-,
 situadas una a cada lado del bastidor, susceptibles de des-
 plazarse en la dirección de su eje guiadas por adecuadas per-
 foraciones longitudinales practicadas sobre los elementos -4-
 que las soportan, en tal manera que en una de sus posiciones
 extremas, concretamente en aquella en que se hallan en su pun-
 to máximo de avance, sus extremos se sitúan por encima de la
 arista superior de dicha pantalla impidiendo el desplazamien-
 to de ésta mientras que en la posición extrema opuesta dejan
 libre la citada arista permitiendo en consecuencia su eleva-
 ción hasta el techo del bastidor para posibilitar la extrac-
 ción por el frontis del mismo, bastidor.

65

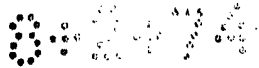
70

Las pletinas -5-, podrán ser de una longitud, coin-
 cidente en su medida con la de anchura del bastidor, con lo
 cual bastará colocar la tapa posterior del mismo para que aque-
 llas adopten obligadamente su posición de bloqueo.

75

Descrito ya de manera suficiente el objeto de la
 invención, así como las partes que lo forman y la relación que
 dichas partes guardan entre sí, sólo resta añadir que en su
 realización industrial podrán introducirse cuantas modifica-
 ciones de detalle no alteren su esencialidad, que es la que
 se desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente,
 pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, pro-

80



180331



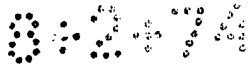
85 porciones, etc., y en general a todas las que tengan un caracter accesorio o secundario, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la proteccion que se recaba.

REIVINDICACIONES

90 1).- Dispositivo de bloqueo para pantallas de aparatos recreativos caracterizado por comprender un perfil en forma de "U" en el que se aloja la arista inferior de la pantalla, estando prolongado dicho perfil por su extremidad exterior en una solapa que es utilizable para el manejo a modo de asidero.

95 2).- Dispositivo de bloqueo para pantallas de aparatos recreativos de conformidad con la reivindicacion 1ª, caracterizado por comprender dos pletinas acodadas, susceptibles de desplazarse en la direccion de su eje por adecuadas perforaciones longitudinales, en tal forma que en una de las posiciones extremas impiden el movimiento ascendente de la pantalla, permitiéndolo en la posicion antagonista de suerte que dicha pantalla pueda ser extraida por el frontis del aparato.

105 3).- Dispositivo de bloqueo para pantallas de aparatos recreativos de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las pletinas son del tamaño adecuado que las permita adoptar una posicion de bloqueo de la pantalla por el simple hecho de colocar la tapa posterior de la caja del aparato.



180331

- 6 -



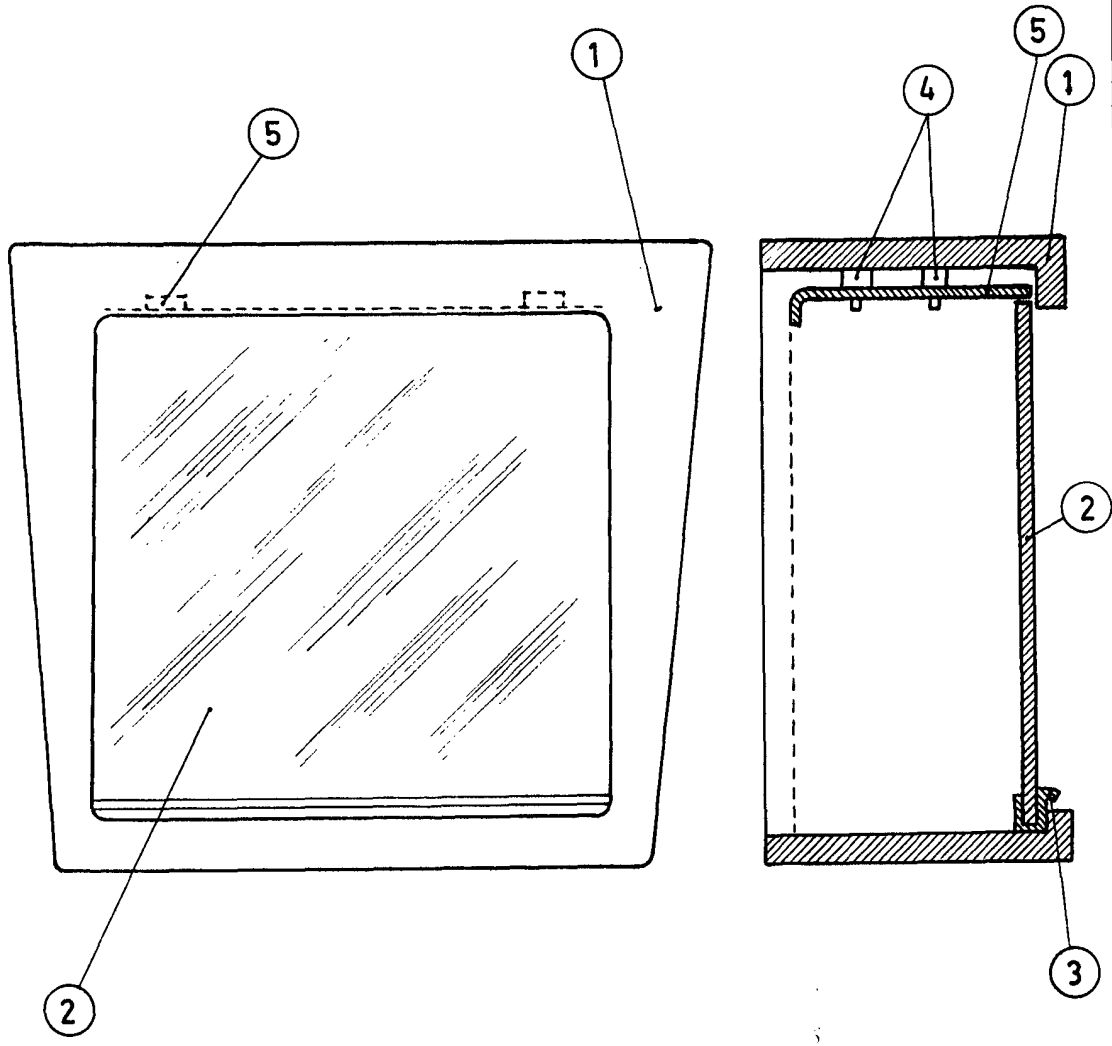
110

4).- "DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA PANTALLAS DE APARATOS RECREATIVOS"

Esta memoria consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 12 de mayo de 1972

12
10
JUL 1972
ESTADO ESPAÑOL
D. FÉLIX BRAGADO HIDALGO
DISEÑADOR



ESCALA VARIABLE
MADRID-12-MAYO-1972

[Handwritten signature]